



RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N° 737-2021-1320-SOPU-GDUSV/MSI

San Isidro, 15 de noviembre de 2021

EL SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS DE SAN ISIDRO;

VISTO:

El Documento Simple 16504-2021 (Carta N°057-2021 FISG/C.O.) y Anexo "A" (Carta N°059-2021 FISG/C.O.), emitido por el Supervisor de Obra, Ing. SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato de Obra N° 013-2021-MSI, celebrado el 12 de febrero de 2021, entre la Municipalidad de San Isidro, con RUC N° 20130534211 y domicilio legal en la calle Augusto Tamayo N° 180, distrito de San Isidro; representada por la Gerente de Administración y Finanzas, Sra. MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA, identificada con DNI N° 40491141, quien actuó en uso de las facultades conferidas a la Gerencia de Administración y Finanzas mediante literal g) del Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 013 de fecha 14 de enero 2020; y de la otra parte la empresa C.A.H. CONTRATISTAS GENERALES S.A., con RUC N° 20101049711, con Domicilio Legal en la Av. República de Colombia N°671-Oficina 603, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima; representada por su Gerente General, Señor CARLOS ENRIQUE JESÚS AMORÓS MARQUINA, identificado con DNI N° 07278558, debidamente facultado según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 01372726 en la Zona Registral N° IX de la Sede Lima de la oficina registral de Lima; para la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO AV. JOSÉ GÁLVEZ BARRENECHEA CUADRAS 1-10 Y AV. DEL PARQUE NORTE CUADRAS 5-8, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO N°2480098", materia de Adjudicación de la Buena Pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N°11-2020-CS/MSI-1; por el Sistema de Contratación a Precios Unitarios, por el monto de S/. 3'161,888.71 (Tres Millones Ciento Sesenta y Un Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con 71/100 Soles), el cual incluye el IGV, y por un plazo de ejecución de ciento cinco (105) días calendario;

Que, con fecha 19 de abril de 2021, se dio inicio al plazo de ejecución del Contrato de Obra N° 013-2021-MSI, siendo la fecha de término del plazo contractual el 01 de agosto de 2021;

Que, la fecha de culminación real de la obra fue el 01 de agosto de 2021, y que durante la ejecución de la obra hubo una prestación adicional de obra por mayores metrados;

Que, con Resolución de Gerencia N° 004-2021-1300-GDUSV/MSI de fecha 09 de agosto de 2021, se designó el Comité de Recepción de la Obra: "REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO AV. JOSÉ GÁLVEZ BARRENECHEA CUADRAS 1-10 Y AV. DEL PARQUE NORTE CUADRAS 5-8, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO N°2480098", el mismo que con fecha 16 de agosto de 2021, suscribió el Acta de Recepción de Obra, en señal de conformidad, de acuerdo con las Bases Administrativas, el Expediente Técnico, el Contrato de Obra, los Planos, Especificaciones Técnicas y Cuaderno de Obra, salvo vicios ocultos;





Que, mediante Carta CAH N°0741.10.2021 de fecha 01 de octubre de 2021 y conforme a lo dispuesto en el numeral 209.1 del artículo 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Contratista C.A.H. CONTRATISTAS GENERALES S.A., dentro del plazo de Ley, presentó al supervisor de obra la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra: "REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO AV. JOSÉ GÁLVEZ BARRENECHEA CUADRAS 1-10 Y AV. DEL PARQUE NORTE CUADRAS 5-8, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO N°2480098";

Que, mediante Documento Simple 16504-2021 (Carta N°057-2021 FISG/C.O.) y Anexo "A" (Carta N°059-2021 FISG/C.O.) de fechas 15 de octubre de 2021 y 03 de noviembre de 2021, respectivamente; el supervisor de obra da la CONFORMIDAD DE LIQUIDACION DE OBRA, recomendando que la Entidad devuelva el saldo a favor del contratista por la suma de S/. 88,152.71 (Ochenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Dos con 71/100 Soles), incluido IGV; concluyendo que en aplicación del artículo 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en virtud a las facultades otorgadas en el literal c) del ARTICULO QUINTO de la Resolución de Alcaldía N° 013 de fecha 14 de enero de 2020, la Subgerencia de Obras Públicas debe emitir pronunciamiento mediante Resolución aprobando la liquidación final del contrato de obra en los siguientes términos:

I. REFERENCIAS			
Inicio de plazo contractual	19/04/2021		
Plazo de ejecución (días calendario)	105		
Ampliación de plazo (días)	0		
Término de plazo contractual	01/08/2021		
Término real de obra	01/08/2021		
Atraso (días calendario)	0		
Contrato de Obra	N°013-2021-MSI	12/02/2021	
Monto del contrato, incluido IGV	S/. 3,161,888.71		
Prestación Adicional de Obra por Mayores Metrados	S/. 208,332.59	6.59%	
Prestación Adicional de Obra por Partidas Nuevas	S/. 0.00	0.00%	
Deductivo vinculante de obra	S/. 0.00		
Adelanto Directo, incluido IGV	S/. 316,188.87	9.99999997%	Marzo 2021
Adelanto de Materiales, incluido IGV	S/. 632,377.74	19.99999994%	Mayo 2021
II. AUTORIZADO Y PAGADO			
2.1 EJECUTADO			
2.1.1 Elaboración del Expediente Técnico	S/. -	S/. 2,738,288.82	
2.1.2 Ejecución de la obra (contrato principal)	S/. 2,561,735.78		
2.1.3 Prestaciones Adicionales de obra			
Por Mayores Metrados N°01	S/. 176,553.04		
2.1.4 Reintegro reconocido (r):		S/. 389,653.12	S/. 3,127,941.94
2.1.5 I.G.V. (18%)			S/. 563,029.55
Monto ejecutado (Costo Total de la Obra)			S/. 3,690,971.49
2.2 PAGADO			
2.2.1 Elaboración del Expediente Técnico	S/. -	S/. 2,738,288.84	
2.2.2 Ejecución de la obra (contrato principal)	S/. 2,561,735.80		
2.2.3 Prestación Adicional de obra			
Por Mayores Metrados N°01	S/. 176,553.04		
2.2.4 Reajustes:			
Elaboración del Expediente Técnico	S/. -	S/. 314,947.41	
Ejecución de la obra	S/. 314,947.41		
Por Mayores Metrados N°01	S/. -		S/. 3,053,236.25



Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y en uso de las facultades delegadas en el literal c) del ARTICULO QUINTO de la Resolución de Alcaldía N° 013 de fecha 14 de enero de 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación final del Contrato de Obra N°013-2021-MSI, denominada "REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO AV. JOSÉ GÁLVEZ BARRENECHEA CUADRAS 1-10 Y AV. DEL PARQUE NORTE CUADRAS 5-8, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO N°2480098", cuya inversión total asciende al monto de S/. 3'690,971.49 (Tres Millones Seiscientos Noventa Mil Novecientos Setenta y Uno con 49/100 Soles), incluido IGV; y un saldo a favor del Contratista ascendente a S/. 88,152.71 (Ochenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Dos con 71/100 Soles), incluido IGV.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago del saldo a favor de la empresa C.A.H. CONTRATISTAS GENERALES S.A., por el monto de S/. 88,152.71 (Ochenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Dos con 71/100 Soles), incluido IGV.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Tesorería, devolver a la empresa C.A.H. CONTRATISTAS GENERALES S.A., las Garantías de Fiel Cumplimiento, cuando la presente resolución quede consentida o legalmente firme;

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Subgerencia de Obras Públicas notifique a la empresa C.A.H. CONTRATISTAS GENERALES S.A., la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial

Ing. Peter Paul Flores Cabala
Subgerente de Obras Públicas

PFC/itm

C.C: GAF más antecedentes